

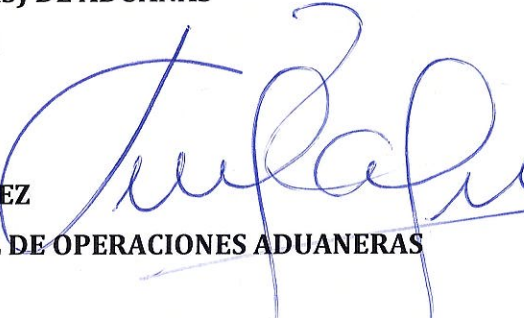

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-DNOA-SACI-010-2023

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. LINDA ALMENDAREZ
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: OBSERVACIONES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

FECHA: 31 DE ENERO DEL 2023

Para su correcta aplicación y control, hago de su conocimiento que de conformidad con el Anexo IC **“ACUERDO SOBRE LOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO”** (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Parte III **“OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, numeral 4. Prescripciones especiales relacionadas con las medidas en Frontera”**, Asimismo, en aplicación al Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano RECAUCA, Sección V Propiedad Intelectual, se instruye a las autoridades aduaneras intervenir para la aplicación de medidas en frontera con base en lo siguiente:

- 1. Resoluciones de la autoridad competente:** Cuando el Titular de un derecho de propiedad intelectual protegido tenga motivos válidos para sospechar que se prepara la importación de mercancías de marca de fábrica o de comercio falsificada o mercancías piratas que lesionan el derecho de autor, **presente a las autoridades competentes, administrativas o judiciales, una demanda por escrito** con objeto de que las autoridades aduaneras suspendan el despacho de esas mercancías para libre circulación, **previa constitución de una garantía** para indemnizar posibles daños y perjuicios al consignatario de las mercancías.
- 2. Por denuncia del Titular del derecho debidamente acreditado:** Se exigirá a todo titular de un derecho que inicie un **procedimiento de suspensión del despacho** de aduana en base a resoluciones de la autoridad competente que presente pruebas suficientes que demuestren a satisfacción de las autoridades competentes que existe presunción de infracción de su derecho de propiedad intelectual y que ofrezca una descripción suficientemente detallada de las mercancías de modo que puedan ser reconocidas con facilidad por las autoridades de aduanas.

- 3. Actuación de Oficio:** La autoridad aduanera tendrá facultad para inspeccionar y/o retener mercancías sujetas a cualquier régimen aduanero que puedan estar infringiendo derechos de propiedad intelectual, a realizar inspecciones intrusivas y no intrusivas bajo criterios de gestión de riesgo o alertas internacionales. El Titular de la marca deberá estar debidamente acreditado ante la Administración Aduanera de Honduras mediante una solicitud de intervención aprobada mediante una disposición administrativa

De igual forma se comunica que, de conformidad al Decreto 12-99 Ley de Propiedad Industrial Sección IV Derechos, Obligaciones y Limitaciones Relativos al Registro, Artículo 98 establece que: "El registro de la marca, no confiere a su titular el derecho de prohibir a un tercero la utilización de la marca en relación con los productos legítimamente marcados que dicho titular, hubiese vendido o de otro modo introducido en el comercio en Honduras o en el extranjero, a condición de que esos productos y los envases o embalajes que estuviesen en contacto inmediato con tales productos no hayan sufrido ninguna modificación, alteración o deterioro".

Por lo antes descrito, se les instruye aplicar medidas en frontera a los derechos de propiedad intelectual de las mercancías descritas en el cuadro siguiente:

No.	MARCA	OFICIO DE REFERENCIA	CONTACTO
1	SWAROSVKI Y DISEÑO, SWAROSVKI, SWAROSVKI Y DISEÑO ESPECIAL.	OFICIO-FE-PROSI-10-2019	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscaliaapropiedadintelectual@gmail.com Celular 9452-8573 mediante llamada o mensaje.
2	ANDREAS STHIL AG & CO. KG, CONSITEX S.A., PUMA, CHANEL, LONGCHAMP, JEAN CASSEGRAIN, STHIL, CHICCO Y DISEÑO, PHILIPS, PHILIPS Y DISEÑO, KIWI Y DISEÑO, KIWI Y LA FIGURA DE UN PAJARO DEL MISMO NOMBRE, ANDROS Y ETIQUETA, GUCCI, MICHAEL KORS, ARIZONA, MOBEC Y DISEÑO, XTRA, XEDEX, DOVE, LUX, REXONA, SEDAL, SURF, UNILEVER Y DISEÑO, SAMSUNG, BAYGON, KNORR, BARBIE, FISHER-PRISE, HOT WELLS, HOT WELLS Y DISEÑO, UNO.	OFICIO UPPI-214-2016; UPPI-353-2016; UPPI-423-2016; UPPI-577-2016. FEPROSI-542-2017;846-2017; 848-2017; 849-2017; 852-2017; 853- 2017; 854-2017; 855-2017; 856-2017; 857-2017; 858- 2017; 1166-2017; 263-2018; 282-2018; 340-2018; 539-2018; 540-2018; 541-2018; 542-2018; 543-2018; 544-2018; 545-2018; 546-2018; 547-2018; 548-2018; 549-2019; 550-2018; 551-2018; 552-2018; 553-2018; 554-2018;11-2019.	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscaliaapropiedadintelectual@gmail.com
3	YSL, YSL SAINT LAURENT, YSL SAINT LAURENT ESCRITA EN	OFICIO-FE-PROSI-46-2019	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al

No.	MARCA	OFICIO DE REFERENCIA	CONTACTO
	FORMA ESTILIZADA, YSL ESCRITO EN FORMA ESPECIAL, YSL Y DISEÑO.		correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com Celular 9452-8573 mediante llamada o mensaje.
4	NOVARTIS, SANDOZ Y ALCON	OFICIO-FEPROSI-83-2019	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com Celular 9452-8573 mediante llamada o mensaje.
5	NUBE BLANCA Y SUS RESPECTIVOS DISEÑOS	OFICIO-FE-PROSI-539-2019	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com
6	DR. MARKTENS AIR WAIR	FE-PROSI-657-2019	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com
7	SYNGENTA	FE-PROSI-867-2019	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com
8	TOTTO	FE-PROSI-911-2019	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com
9	DORCO CO. Y DISEÑO LTD	FE-PROSI-656-2019	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com
10	DENOMINACION DE ORIGEN PISCO DEL PERÚ	Oficio EPH-AE-028-2019	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com

No.	MARCA	OFICIO DE REFERENCIA	CONTACTO
11	DR. MARTENS	FE-PROSI-696-2019	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscalia propiedadintelectual@gmail.com
12	FILA, LETRA F ESCRITA EN FORMA ESPECIAL Y DENTRO DE UN CUADRO, FILA ESCRITO EN FORMA ESPECIAL Y F FILA Y DISEÑO”	FE-PROSI-065-2020	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscalia propiedadintelectual@gmail.com
13	JUUL Y DISEÑOS	FE-PROSI-066-2020	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscalia propiedadintelectual@gmail.com
14	YATU EXWELL	FE-PROSI-064-2020	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscalia propiedadintelectual@gmail.com
15	BARCELO Y BARCELO IMPERIAL.	FE-PROSI-112-2020	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscalia propiedadintelectual@gmail.com
16	“CLINOX”	FE-PROSI-827-2021	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscalia propiedadintelectual@gmail.com ; así como a su Apoderada Legal Iris Ondina Reyes Sorto correo electrónico herjazai2@hotmail.com ;
17	RINOCERONTE	FE-PROSI-510-2022	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscalia propiedadintelectual@gmail.com ; así como al apoderado legal de la esta marca Alonso Anael Medina Zuniga correo electrónico abg.medina@yahoo.com

No.	MARCA	OFICIO DE REFERENCIA	CONTACTO
18	NIKE	FE-PROSI-154-2021	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática (FE-PROSI) al correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com ; así como a su Apoderado Legal Abogado Gonzalo Enrico Alvarado Joya al correo electrónico gonzaloeaj@yahoo.com
19.	KIA	FE-PROSI-450-2021	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática (FE-PROSI) al correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com ; así como al representante o Apoderado Legal del titular de la marca Kia, Abogado Héctor Antonio Fernández Pineda, al correo electrónico notificaciones@bufetemejia.com
20.	HYUNDAI	FE-PROSI-451-2021	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática (FE-PROSI) al correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com ; así como al representante o Apoderado Legal del titular de la marca HYUNDAI, Abogado Héctor Antonio Fernández Pineda, al correo electrónico notificaciones@bufetemejia.com
21	MARLUVAS	FE-PROSI-130-2021	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática (FE-PROSI) al correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com ; así como a la Apoderada Legal de la marca MARLUVAS, Abogada Gabriela María Zelaya Laitano, al correo electrónico gzlaitano@gmail.com
22	PANDORA	FE-PROSI-541-2021	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad

No.	MARCA	OFICIO DE REFERENCIA	CONTACTO
			informática (FE-PROSI) al correo fiscalia propiedadintelectual@gmail.com ; así como al representante o apoderado legal del titular de la Marca PANDORA, Abogado Héctor Antonio Fernández Pineda al correo electrónico notificaciones@bufetemejia.com
23	CACIQUE	FE-PROSI-235-2020	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscalia propiedadintelectual@gmail.com ; Abogado Héctor Antonio Fernández Pineda al correo electrónico notificaciones@bufetemejia.com
24	EAGLE ELECTRIC CENTROAMERICAN Y AGUILA CENTRO AMERICANA NTP	FE-PROSI-552-2021	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FE-PROSI) al correo fiscalia propiedadintelectual@gmail.com ; Abogado Héctor Antonio Fernández Pineda al correo electrónico notificaciones@bufetemejia.com
25	LOVABLE	FEPROSI-827-2022	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FEPROSI) al correo electrónico feprosi@mail.mp.hn y al teléfono 2221-8227; así como al Apoderado de esa marca Abogado Juan Carlos Bueso Alvarenga, con correo electrónico jcbueso@hotmail.com , teléfono 9995-6324.
26	PEPE REVOLUTION	FEPROSI-828-2022	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FEPROSI) al correo electrónico feprosi@mail.mp.hn y al teléfono 2221-8227; así como al Apoderado de esa marca Abogado Juan Carlos

No.	MARCA	OFICIO DE REFERENCIA	CONTACTO
			Bueso Alvarenga, con correo electrónico jcbueso@hotmail.com , teléfono 9995-6324.
27	FAMILY CHOICE	FEPROSI-829-2022	Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad informática (FEPROSI) al correo electrónico feprosi@mail.mp.hn y al teléfono 2221-8227; así como al Apoderado de esa marca Abogado Juan Carlos Bueso Alvarenga, con correo electrónico jcbueso@hotmail.com , teléfono 9995-6324.

Dejar sin valor y efecto a partir de la fecha lo contenido en las Circulares y Disposiciones Administrativas siguientes: DARA-SAT-028-2019; DARA-DTA-029-2019; DARA-SAT-053-2019; DARA-SAT-054-2019; DARA-SAT-173-2019; DARA-SAT-199-2019; DARA-DTA-228-2019; DARA-SAT-238-2019; DARA-SAT-239-2019; DARA-SAT-240-2019; DARA-SAT-271-2019; DARA-SAT-275-2019; ADUANAS-DNOA-017-2020; ADUANAS-DNOA-018-2020; ADUANAS-DNOA-019-2020; ADUANAS-DNOA-117-2020; ADUANAS-DNOA-126-2020; ADUANAS-DNOA-029-2021; ADUANAS-DNOA-102-2021; ADUANAS-DNOA-103-2021; ADUANAS-DNOA-111-2021; ADUANAS-DNOA-118-2021; ADUANAS-DNOA-119-2021; ADUANAS-DNOA-170-2021 y ADUANAS-DNOA-SACI-145-2022.

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley correspondan.

Atentamente.


C: Archivo
LA/Ac/LU/Cz